

ORGANISMO: MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Ejercicio 2002

D-1) ORGANIZACIÓN

Actividad de la entidad

El Museo Nacional del Prado es un organismo autónomo cuya actividad queda regulada por el Real Decreto 59/2002, que modifica el Real Decreto 1432/1985, de 1 de agosto, que, a su vez, ya fue modificado por los Reales Decretos 2461/1996, de 2 de diciembre, y 1142/1996, de 24 de mayo.

Estructura organizativa básica y organización contable

Los órganos rectores del Museo del Prado son:

El Presidente, que es el Ministro de Educación y Cultura.

El Real Patronato, formado por Vocales natos y Vocales por designación, que actúa en Pleno y en Comisión Permanente.

El Director del Museo.

La estructura básica de la entidad viene regulada en el artículo octavo del Real Decreto 59/2002. La Comisión Permanente del Real Patronato se configura como órgano colegiado de dirección superior del organismo, sin perjuicio de las competencias del Presidente del organismo y del Pleno del Real Patronato. Este Real Decreto refuerza la figura del Director potenciando su función de control y dirección de todas las unidades y servicios del organismo.

La organización contable del organismo se plasma en el Servicio de Contabilidad del Museo, dependiente de la Gerencia. Realiza el reflejo de todos los actos con contenido económico que se producen en el Museo y es el responsable de la elaboración de las cuentas anuales que se remiten al Tribunal de Cuentas a través de la Intervención General de la Administración del Estado. Se trata de una organización contable centralizada, sin subentidades contables.

Responsables de la entidad

Los principales responsables de la entidad durante el ejercicio 2002 han sido los siguientes:

Comisión Permanente del Real Patronato:

Presidente: Eduardo Serra Rexach.

Vicepresidente: Rodrigo Uría Meruéndano.

Vocal: José M.^a Castañé Ortega.

Vocal: Alfredo Pérez de Armiñán.

Vocal: José Milicua Illaramendi.

Vocal: Amelia Valcárcel Bernaldo de Quirós.

Secretario de Estado de Cultura: Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Director General de Bellas Artes: Joaquín Puig de la Bellacasa.

Director General del Museo: Miguel Zugaza Miranda.

Subdirectora General Gerente: Leticia Azcue Brea.

Otros órganos:

Subdirector General de Conservación: José Luis Diez García.

Subdirectora General Gerente: Leticia Azcue Brea.

Jefa de Gabinete de Promoción: Eulalia Boada Pallarés.

21609 ORDEN ECD/3275/2003, de 28 de octubre, por la que se concede el premio «Sello Europeo a las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras 2003», convocado por Orden ECD/543/2003, de 21 de febrero.

El «Sello Europeo a las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras» se concede anualmente a trabajos seleccionados en cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea, con el propósito de que sea un estímulo para la difusión de los resultados de estas iniciativas y sirva para promocionar el interés público por mejorar los conocimientos de lenguas extranjeras.

En su virtud, por Orden ECD/543/2003, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 14 de marzo), este Ministerio estableció las condiciones y convocó el premio «Sello Europeo...2003», a través del cual se pretende otorgar un reconocimiento a aquellas iniciativas innovadoras en el campo

de la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, en cualquier etapa de la educación y de la formación en España.

En aplicación de las previsiones contenidas en la referida Orden se ha constituido el Jurado establecido en su apartado cuarto, que estudió todas las iniciativas presentadas a en la presente edición, seleccionando las ganadoras siguiendo los criterios exigidos por la Comisión Europea y los de carácter nacional que se recogen en el apartado quinto de la convocatoria, elevando propuesta de concesión.

En consecuencia, una vez estudiada la propuesta elaborada por el Jurado, este Ministerio ha resuelto lo que sigue:

Primero.—De acuerdo con lo establecido en el apartado Sexto de la Orden citada, se conceden los Diplomas acreditativos del Sello Europeo a las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras 2003 a los siguientes proyectos:

El cine, un recurso en la enseñanza del inglés como lengua extranjera. Coordinado por Don Jesús J. Laguarta Gallán, del I.E.S. «Hermanos Argensola» en Barbastro (Huesca).

Plan de acogida de atención a la diversidad en el aula de francés, (en varios idiomas, incluido el braille). Coordinador Don David Far Ballester, del I.E.S. «Beatriz Fajardo de Mendoza» en Benidorm (Alicante).

La historia y el comic. Idiomas utilizados: alemán, español e italiano. Coordinado por Doña María Jesús Rodríguez Frago y Don Francisco Sánchez Cruz, del I.E.S. «Canarias Cabrera Pinto» en La Laguna (Tenerife).

Europa, 25? Idiomas utilizados: inglés en primer lugar, y gallego, lituano, italiano, esloveno y finés. Coordinado por Doña Milagros Trigo Miranda del Colegio Público Infantil «O Cruce» en Cerceda (La Coruña).

Programa ADELEX: Un programa para la evaluación y desarrollo de la competencia léxica del inglés en un entorno virtual para la enseñanza universitaria. Coordinadora Doña Carmen Pérez Basanta del Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Granada.

Una ciberbúsqueda: «El asunto Sisley». Idioma: francés. Coordinado por Don José María Campo Delgado del I.E.S. «Leonardo da Vinci» de Majadahonda (Madrid).

Segundo.—Se conceden los premios en metálico, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.10.421A.487.01, a las siguientes candidaturas:

1. El Cine, un recurso en la enseñanza del inglés como lengua extranjera. Coordinado por Don Jesús J. Laguarta Gallán, del I.E.S. «Hermanos Argensola» en Barbastro (Huesca) - Premio dotado con 6.000 euros

2. Plan de acogida de atención a la diversidad en el aula de Francés, (en varios idiomas, incluido el braille). Coordinador Don David Far Ballester, del I.E.S. «Beatriz Fajardo de Mendoza» en Benidorm (Alicante) Premio dotado con 3.000 euros

3. La historia y el comic. Idiomas utilizados: alemán, español e italiano. Coordinado por Doña María Jesús Rodríguez Frago y Don Francisco Sánchez Cruz, del I.E.S. «Canarias Cabrera Pinto» en La Laguna (Tenerife) - Premio dotado con 1.500 euros.

Tercero.—La documentación de las iniciativas no premiadas podrá ser retirada en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándolo a la Subdirección General de Programas Europeos (Paseo del Prado 28, 1.^a planta, 28014 Madrid), que procederá a tramitar su devolución según lo estipulado en el apartado décimo de la Orden mencionada.

Cuarto.—Los trabajos galardonados quedarán en poder de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, que podrá difundirlos, considerando la calidad de los mismos y su carácter innovador, en los aspectos didácticos o metodológicos.

Quinto.—Se hará entrega de los distintos premios en la sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el último trimestre del año actual, en acto público. Los gastos de desplazamiento y estancia en Madrid de dos personas por cada uno de los proyectos enumerados en el apartado Primero se sufragarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.10.421A.226.06.

Sexto.—Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, computándose ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de Octubre de 2003.

DEL CASTILLO VERA.

Ilmo. Sr. Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.